

ESTUDIO JURIDICO - CATELEG CIA. LTDA.

Dr. Guillermo Hurtado Viteri
ABOGADO

*Raúl:
favor atender
[Signature]*

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ambato.

De mi consideración:

Me permito adjuntar al presente ⁽¹⁾ tres copias certificadas y debidamente registradas de la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que hacen los señores Fausto Valle Mancheno y Lenín Valle Caicedo, como socios de la compañía **PLAVALLE CIA. LTDA.** a favor de los señores Marco Valle Mancheno y Cornelio Baldeón Barragán a fin de que se sirva disponer se la de el trámite que corresponda para su legalización. y *Resolución*

Las comunicaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la Institución o en la dirección impresa en el presente documento.



Dr. Guillermo Hurtado Viteri,
MAT. 1848, C. A. P.

1985

Jurista
Guía Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
16 JUN 2003



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FAUSTO BOLIVAR VALLE MANCHENO Y OTROS

A FAVOR DE: HECTOR CORNELIO BALDEON BARRAGAN Y
MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO

EL: 15 DE FEBRERO DEL 2007

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 15 DE FEBRERO DEL 2007

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES

**FAUSTO BOLÍVAR VALLE MANCHENO,
MARIANA DEL CARMEN BALDEÓN Y
LENIN ESTUARDO VALLE CAICEDO**

CESIONARIOS

**HÉCTOR CORNELIO BALDEÓN BARRAGÁN Y
MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO**

CUANTIA: USDS 200,00

DI DOS COPIAS R/T

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día viernes quince de febrero del dos mil siete, ante mí Doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparecen, por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad

**SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



①

CEDENTES los cónyuges señores Fausto Bolívar Valle Mancheno y Mariana del Carmen Baldeón, y ^②Lenín Estuardo Valle Caicedo, soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores ^①Marco Remigio Valle Mancheno, casado, y ^②Héctor Cornelio Baldeón Barragán, casado, por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y me piden que eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal y que a continuación transcribo, es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas a su cargo dignese agregar la siguiente minuta de Cesión de Participaciones al tenor siguiente; PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones sociales, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores Faustos Bolívar Valle Mancheno y Mariana del Carmen Baldeón, casados, por sus propios derechos, y Lenín Estuardo Valle Caicedo, soltero, por sus propios derechos, y por otra parte y en calidad de CESIONARIOS los señores Marco Remigio Valle Mancheno, casado, por sus propios derechos, y Héctor Cornelio Baldeón Barragán, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en este Cantón, legalmente capaces y hábiles para contratar y

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES : Los Cedentes señores Fausto Bolívar Valle Mancheno, Mariana del Carmen Baldeón, y Lenin Estuardo Valle Caicedo, son socios fundadores y accionistas de la Compañía Limitada PLAVALLE CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el tres de Octubre del dos mil dos, ante el Notario del Cantón Penipe Jorge Enrique Villa, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Penipe el diecisiete de octubre del dos mil dos, con un capital social de cuatrocientos dólares americanos, A quienes les corresponde el veinte y cinco por ciento de las participaciones con un capital social de cien dólares americanos. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los Cedentes señores Fausto Bolívar Valle Mancheno, Mariana del Carmen Baldeón, y Lenin Estuardo Valle Caicedo, CEDEN las participaciones cuya procedencia y descripción constan detallados en la cláusula anterior, a favor de los Cesionarios, de la siguiente manera: al Señor Marco Remigio Valle Mancheno, el veinte y cinco por ciento, y al señor Héctor Cornelio Baldeón Barragán, el veinte y cinco por ciento. Los cedentes dejan constancia que han recibido a su entera satisfacción el valor fijado por concepto de la cesión de participaciones por la suma de Cien dólares americanos y solicitan por consiguiente que los certificados correspondientes, se emitan a nombre de los cesionarios de conformidad con la Ley.- CUADRO

SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía luego de la cesión efectuada por este contrato de cesión, queda suscrito de esta manera;

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
MARCO VALLE MANCHENO	200	200	200	50
HECTOR BALDEON BARRAGAN	200	200	200	50
TOTAL	400	400	400	100

QUINTA :CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura de Cesión de Participaciones es de Doscientos dólares americanos; SEXTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y en el libro respectivo de la Compañía.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- firmado.- Doctora Janet Lascano Díaz, Abogada con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número siete mil trescientos cincuenta y cinco.- HASTA AQUÍ LA MINUTA".- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales que son del caso, y leída que les fué íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en su total contenido. Para constancia

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑÍA PLAVALLE CIA. LTDA.**

Penipe, 24 de octubre de 2006

ACTA #:0001-001-006

En la ciudad de Penipe, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, a los 24 días del mes de Octubre de 2006, se reúnen en Asamblea General los socios de la COMPAÑÍA PLAVALLE CIA. LTDA.

La reunión da inicio a las 19H00, bajo la dirección del Dr. Fausto Bolívar Valle Mancheno, Presidente de la Compañía PLAVALLE CIA. LTDA., con el siguiente orden del día:

1. Lectura del Orden del día;
2. Constatción de Quórum;
3. Palabras de bienvenida y directrices de reunión a cargo del Dr. Fausto Bolívar Valle Mancheno, Presidente de la PLAVALLE CIA. LTDA;
4. Lectura y aprobación del ACTA # 00001-001-005;
5. Resolver la compra de la novena remesa de pollas,
6. Resolver sobre la compra de las participaciones de los socios, Dr. Fausto Bolívar Valle Mancheno y señor Lenín Estuardo Valle Caicedo;
7. Resolver y autorizar a los representantes legales de la Compañía para la solicitud de hipoteca de un préstamo de USD\$ 50.000,00, al Banco Nacional de Fomento;

1- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

A continuación, por intermedio de Secretaría se da lectura al Orden del día, la misma que puesta en consideración de la Asamblea, es parobada por unanimidad;

2- CONSTATAACION DE QUORUM.

La Asamblea General de Socios de la Compañía PLAVALLE CIA. LTDA, bajo dirección del Dr. Fausto Bolívar Valle Mancheno, Presidente de la Compañía PLAVALLE CIA. LTDA., realiza la constancia del Quórum con los siguientes resultados.

Fausto Bolívar Valle Mancheno
Marco Remigio Valle Mancheno
Héctor Cornelio Baldeón Barragán

presente
presente
presente



Lenin Estuardo Valle Caicedo presente ✓

Al tener un 100% de la asistencia de los socios, el señor Presidente declara instalada la sesión.

3- PALABRAS DE BIENVENIDA Y DIRECTRICES DE LA REUNIÓN A CARGO DEL DR. FAUSTO BOLIVAR VALLE MANCHENO, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PLAVALLE CIA. LTDA.

4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA #0001-001-005.

De inmediato y por Secretaría se da lectura del Acta #0001-001-005, la misma que puesta a consideración de la Asamblea es aprobada sin ninguna objeción;

5- RESOLVER Y AUTORIZAR LA COMPRA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS: DR. FAUSTO VALLE MANCHENO Y SR. LENIN ESTUARDO VALLE CAICEDO.

El Dr. Fausto Valle Mancheno y el señor Lenin Estuardo Valle Caicedo, exponen a la Asamblea su deseo de vender sus participaciones, que como socios de la compañía les pertenecen por motivos de índole personal, lo cual luego de un análisis detenido de la situación, ratifican sus deseos de vender. La Asamblea por unanimidad decide la compra de dichas participaciones.

6- RESOLVER Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA PARA LA SOLICITUD E HIPOTECA DE UN PRESTAMO DE USDS 50.000,00 CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En este punto y por resolución unánime de la Asamblea de socios de la compañía PLAVALLE CIA. LTDA., se autoriza al señor Marco Remigio Valle Mancheno, Gerente de PLAVALLE CIA. LTDA., y al señor Héctor Cornelio Baldeón Barragán, Tesorero la Compañía PLAVALLE CIA. LTDA., para solicitar un préstamo en el Banco Nacional de Fomento - Riobamba, por la cantidad de USDS 50.000,00, (CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), con un plazo de 10 años con dos años de gracia, préstamo que se invertirá en la reparación de galpones, reposición de gallinas de postura así como la compra de materias primas para la elaboración de balneados para veinte mil aves

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060067715-7

VALLE MANCHENO FAUSTO BOLIVAR
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

10 OCTUBRE 1948

REG. CIV. 001-0406 00810 M

CHIMBORAZO/BUANO
LA MATRIZ 1948

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 060080318-3

BALDEON SALGADO MARIANA DEL CARMEN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

05 SEPTIEMBRE 1950

001-0033 00995 F

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1950

[Signature]



ECUATORIANA***** V4343V3442

CASADO MARIANA DEL CARMEN BALDEON
ESTADO CIVIL DR. EN CC. EDUCACION

SUPERIOR INSTRUCCION

ANTONIO VALLE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CLARA LUZ MANCHENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

RIOBAMBA 26/05/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0166080
Chm

[Signature]



ECUATORIANA***** E333311122

CASADO FAUSTO VALLE
ESTADO CIVIL EMPLEADO

SUPERIOR INSTRUCCION

LUIS BALDEON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

OLGA SALGADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/07/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/07/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0151195
Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

87 - 8342 NUMERO 888877157 CEDULA

VALLE MANCHENO FAUSTO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88 - 8637 NUMERO 880083143 CEDULA

BALDEON SALGADO MARIANA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

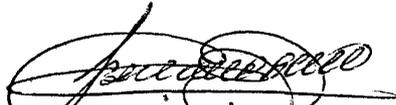
QUITO CANTON

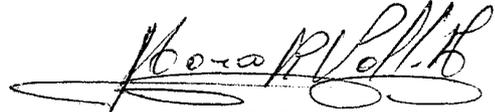
[Signature]



de postura que de acuerdo a la proyección de consumo y pro forma adjunta alcanza un valor de 27.235 dólares americanos.

La Asamblea General de Socios de la COMPAÑÍA PLAVALLE CIA. LTDA., dejan constancia de lo anteriormente expuesto y se atienen a todas las cláusulas aquí establecidas, por lo que el señor presidente declara clausurada la sesión siendo las 20h00, firmando la presente acta, el señor presidente y el secretario que certifica.


Fausto Bolívar Valle Mancheno
PRESIDENTE


Marco Remigio Valle Mancheno
GERENTE


Héctor Cornelio Baldeón Barragán
TESORERO


Lenin Estuardo Valle Caicedo
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060293742-7

NOMBRES Y APELLIDOS
VALLE CAICEDO LENIN ESTUARDO

CHIMBORAZO/RIBAMBA/LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO
18/11/1980

REG. CIVIL No. 0190-02170-M

CHIMBORAZO/RIBAMBA
LIZARZABURU 1980

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO***** V234304222

SALUDO SUPERIOR ESTUDIANTE

LENIN ESTUARDO VALLE

BIENSA MARGARITA CAICEDO

RIBAMBA 12/05/2003

12/05/2015

FORMA No. REN 0082546
Chm

[Firma]
FIRMA DEL AUTORIZADO



2258715

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE NO FAVORECIDO

NOMBRES
VALLE CAICEDO
LENIN ESTUARDO

CEDULA DE IDENTIDAD
0602937427

COD. IDENTIFICACION MILITAR
198006000974

[Firma]
Firma Portador

PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
SI NO




LEVA 1980

FECHA DE NACIMIENTO 18/11/1980

FECHA EMISION 07/05/2003

CHIMBORAZO

TIPO DE SANGRE ORH+

FECHA CADUCIDAD 55 AÑOS

[Firma]
CRNL. E.M.C. PATRICIO HARO A
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

14 - 0007 NUMERO 0602937427
CEDULA

VALLE CAICEDO LENIN ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA PENIPE CANTON
PENIPE PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170192543-8

VALLE MANCHENO MARCO REMIGIO

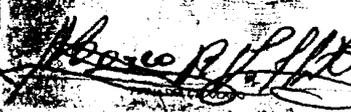
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

01 SEPTIEMBRE 1943

0351 00700 M

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ 1943




CIUDADANIA No 060044176-0

BALDEON BARRAGAN HECTOR CORNELIO

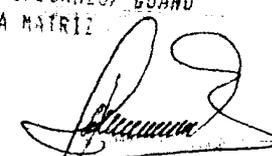
08 OCTUBRE 1.946

CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

01 392 00762

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ 46




EQUATORIANA*****

CASADO AMERICA SUAREZ IND OACT

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANTONIO VALLE

CLARA E. MANCHENO

QUITO 14/03/2003

REN 0454547




FULGAR ORECHO

EQUATORIANA*****

CASADO BLANCA VALLE

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

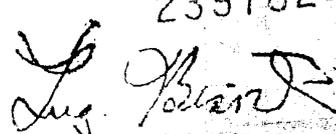
JUAN A BALDEON

MARINA BARRAGAN

RIOBAMBA 29-04-96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2397624

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0142

1701925438

VALLE MANCHENO MARCO REMIGIO

APellidos y Nombres

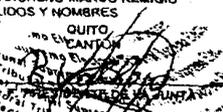
QUITO

CANTON

PROVINCIA

SANTA FE

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

71-0001

NUMERO 0600441760

CEDULA

BALDEON BARRAGAN HECTOR CORNELIO

APellidos y Nombres

CHIMBORAZO

PROVINCIA PENIPE

CANTON

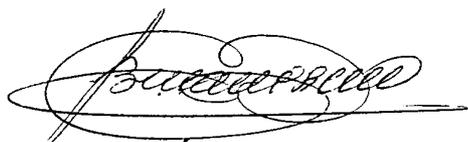
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



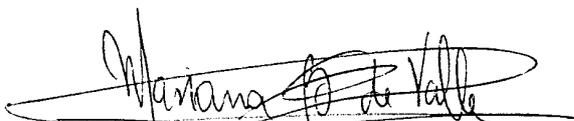

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



FAUSTO BOLÍVAR VALLE MANCHENO

C.C. 0600677157



MARIANA DEL CARMEN BALDEÓN

C.C. 060080318-3



LENÍN ESTUARDO VALLE CAICEDO

C.C. 060293742-7



HÉCTOR CORNELIO BALDEÓN BARRAGÁN

C.C. 060044176-0



MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO

C.C. 170192543-8

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

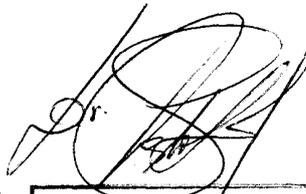

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-

RAZON.- Siento como tal de que en virtud de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, se ha tomado nota al margen de la inscripción de la escritura original de Constitución de la Compañía, en esta fecha.- Certifico.- Penipe, a 27 de febrero del 2007.-





DR. NEPTALI GUERRERO
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD - PENIPE

245 Julio 14/2008



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: RESCILIACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FAUSTO BOLIVAR VALLE MANCHENO Y OTROS

A FAVOR DE: MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO Y OTRO

EL: 03 DE JULIO DEL 2008

CUANTÍA: INDETERMINADA

*Quito,*a 10 DE JULIO DEL 2008

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

RESCILIACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FAUSTO BOLIVAR VALLE MANCHENO Y OTROS

A FAVOR DE

MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO Y

HECTOR CORNELIO BALDEON BARRAGAN

CUANTÍA INDETERMINADA

P.C. DI 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de julio de dos mil ocho, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes los señores Fausto Bolívar Valle Mancheno y su cónyuge Mariana del Carmen Baldeón Salgado, casados, y, Lenin Estuardo Valle Caicedo, soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Marco Remigio Valle Mancheno, casado, y Héctor Cornelio Baldeón Barragán, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es la siguiente:-

"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su



cargo, sírvase incorporar una de resciliación y transferencia de participaciones, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a.- A la celebración del presente instrumento público, por sus propios y personales derechos comparecen los señores Fausto Bolívar Valle Mancheno y su cónyuge Mariana del Carmen Baldeón Salgado, Lenín Estuardo Valle Caicedo, Marco Remigio Valle Mancheno y Héctor Cornelio Baldeón Barragán, a suscribir la correspondiente resciliación de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada el quince de febrero del dos mil siete, ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito; b.- Igualmente por sus propios y personales derechos, comparecen los mencionados socios señores Fausto Bolívar Valle Mancheno y Lenín Estuardo Valle Caicedo en sus calidades de CEDENTES, y, Marco Remigio Valle Mancheno y Héctor Cornelio Baldeón Barragán en sus calidades de CESIONARIOS, legalmente autorizados por lo Resulto en la Junta General de Socios la compañía PLAVALLE CIA. LTDA., celebrada el treinta de junio del dos mil ocho, para suscribir la transferencia de las participaciones que les corresponde dentro de la sociedad. Las partes son ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de Lenín Estuardo Valle Caicedo, que tiene el estado civil de soltero, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.- La compañía PLAVALLE CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el tres de octubre del dos mil dos, ante el señor

Jorge Enrique Villa, Notario Público del Cantón Penipe, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el diecisiete de octubre del referido año; b.- Mediante escritura pública celebrada el quince de febrero del año dos mil siete, ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente, proceden a suscribir la cesión de las participaciones que poseen en la compañía PLAVALLE CIA. LTDA., los señores Fausto Bolívar Valle Mancheno y su cónyuge Maria del Carmen Baldeón Salgado, y, Lenín Estuardo Valle Caicedo, a favor de Marco Remigio Valle Mancheno y Héctor Cornelio Baldeón Barragán, instrumento público que al ser ingresada a la Superintendencia de Compañías, no ha sido aceptada a trámite por adolecer de una serie de errores, particularmente en el Acta de Junta General de Socios celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil seis, la misma que se encuentra integrando como documento habilitante; c.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PLAVALLE CIA. LTDA., reunida con el carácter de Universal el treinta de junio del dos mil ocho, se resuelve dejar sin efecto y valor legal, lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios reunida el veinticuatro de octubre del dos mil seis, así como la correspondiente acta, e insinuar a los señores cedentes y cesionarios de la misma, la resciliación de la escritura de transferencia de participaciones, mencionadas en el literal precedente; y, finalmente se resuelve autorizar a los socios señores Lenín Estuardo Valle Caicedo y Fausto Bolívar Valle Mancheno a que transfieran sus participaciones que mantienen en la



sociedad, a favor de los señores Marco Remigio Valle Mancheno y Héctor Cornelio Baldeón Barragán, en su orden.- **TERCERA.-**

RESCILIACION: Por convenir a los intereses de la sociedad y por cuanto en la escritura de transferencia de participaciones celebrada el quince de febrero del año dos mil siete, ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente, se ha deslizado una serie de errores insubsanables, en nuestras calidades de cedentes y cesionarios, resciliamos el referido instrumento público, a fin de que en lo posterior no tenga valor alguno, disponiendo que se sienten las razones correspondientes en la Notaría a su cargo y en el Registro de la Propiedad del cantón Penipe de la provincia de Chimborazo.-

CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los socios de la compañía PLAVALLE CIA. LTDA., señores Fausto Bolívar Valle Mancheno, y su cónyuge la señora Mariana del Carmen Baldeón Salgado, transfieren y ceden en venta real y efectiva las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que mantienen, equivalente al veinticinco por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor, Héctor Cornelio Baldeón Barragán, y, Lenín Estuardo Valle Caicedo, transfiere y cede en venta real y efectiva las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que mantiene en la compañía, equivalente al veinticinco por ciento del capital social, a favor del señor Marco Remigio Valle Mancheno, las transferencias se realizan con todos los derechos inherentes a las mismas, sin limitarse nada para sí.-

QUINTA.- PRECIO: El precio materia del presente contrato, que

PLAVALLE CIA. LTDA PLANTEL AVÍCOLA Y PORCINO DEL VALLE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PLAVALLE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2008

En la ciudad de Penipe, provincia de Chimborazo, a los 30 días del mes de junio del año 2008, siendo las quince horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía **PLAVALLE CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Camilo Ponce y Amazonas s/n, se encuentran reunidos los socios señores Fausto Bolívar Valle Mancheno, propietario de cien participaciones, Marco Remigio Valle Mancheno, propietario de cien participaciones, Héctor Cornelio Baldeón Barragán, propietario de cien participaciones, y, Lenin Estuardo Valle Caicedo, propietario de cien participaciones, todas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir que a cada uno de los socios les corresponde el veinticinco por ciento del capital social de la compañía, a fin de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, para tratar los puntos contenidos en el orden del día objeto de la convocatoria.

Dirige la sesión el señor Héctor Baldeón Barragán Presidente de la compañía, y, actúa por esta ocasión, como Secretario Ad.-Hoc el doctor Carlos Enrique Oleas Escalante, quien da lectura a la convocatoria y orden del día que es puesta a consideración de los asistentes, la misma que consta de los siguientes puntos:

PUNTO UNO: Resciliación de la escritura de transferencia de participaciones, celebrada el 15 de febrero del año 2007, ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito; y, anulación de la Acta de Junta General de Socios de 24 de octubre del 2006.

PUNTO DOS: Transferencia de las participaciones que poseen en la compañía **PLAVALLE CIA. LTDA.**, los señores Fausto Bolívar Valle Mancheno y Lenín Estuardo Valle Caicedo.

El señor Marco Valle Mancheno hace uso de la palabra, para indicar que la escritura de transferencia de participaciones, celebrada el 15 de febrero del año 2007, ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, se encuentra con una serie de errores y contradicciones, así como en el Acta de Junta General de Socios, celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil seis, lo que ha dado lugar a que la Superintendencia de Compañías haga las observaciones legales pertinentes, por lo tanto, mociona a que la escritura en referencia sea resciliada y en sustitución proceder a la suscripción de una nueva, para cuyo efecto, se insinuará que procedan de la manera indicado los señores socios que suscribieron la misma; y, en cuanto a la Acta de Junta General de Socios, que adolece de los mismos errores y por no servir como antecedente para la nueva escritura, proceder a nulificarla.



La moción es puesta a consideración de los asistentes, la misma que luego de ser discutida, es aprobada por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Lenín Estuardo Valle Caicedo, quien solicita a la Junta General de Socios la correspondiente autorización para transferir las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía, las mismas que corresponden al veinticinco por ciento del capital social, a cualquiera de los señores Socios presentes, por el derecho de preferencia.

De la misma manera, el señor Fausto Bolívar Valle Mancheno, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía, las mismas que corresponden al veinticinco por ciento del capital social, pone a consideración su deseo de transferirlas a cualquiera de los socios, por el derecho e preferencia y solicita que de hacerse efectiva su oferta, la Junta General de Socios proceda a la autorización correspondiente.

La oferta de cesión de participaciones realizada por los señores Lenín Estuardo Valle Caicedo y Fausto Valle Mancheno, es puesta a consideración de los socios presentes, quienes la analizan, llegando a expresar el socio señor Marco Remigio Valle Mancheno, que acepta la transferencia que como cedente desea hacer el señor Lenín Valle Caicedo, y, el socios señor Héctor Cornelio Baldeón Barragán, acepta la cesión y consecuente transferencia de participaciones que desea hacer el señor Fausto Valle Mancheno.

Por las consideraciones expuestas, la Junta General de Socios de la compañía **PLAVALLE CIA. LTDA.** reunida con el carácter de Universal **RESUELVE:** a.- Por convenir a los intereses de la compañía se insinúa que los socios señores Fausto Bolívar Valle Mancheno, Marco Remigio Valle Mancheno, Héctor Cornelio Baldeón Barragán y Lenín Estuardo Valle Caicedo, proceda a resciliar la escritura de transferencia de participaciones, celebrada el 15 de febrero del año 2007, ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito y que en sustitución proceder a la suscripción de una nueva, la misma que deberá ser legalmente registrada; b.- Dejar sin efecto y ningún valor la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 24 de octubre del 2006, así como el acta levantada en la misma fecha, denominada Asamblea General Extraordinaria de Socios Compañía PLAVALLE CIA. LTDA.; c.- Autorizar a los señores Lenín Estuardo Valle Caicedo, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, correspondiente al veinticinco por ciento de capital social de la compañía, para que las ceda y transfiera a favor del señor Marco Remigio Valle Mancheno, y, al señor Fausto Bolívar Valle Mancheno, propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, correspondiente al veinticinco por ciento del capital social, para que las ceda y transfiera a favor del señor Héctor Cornelio Baldeón Barragán, por lo tanto puede procederse a suscripción de la correspondiente escritura pública en cualquier tiempo; además, el Cuadro de Integración de Capital Social de la compañía, luego de la sesión efectuada, quedará de la siguiente manera:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170122888

VALLE MANCHENO MARCO REMIGIO

CHIMBORAZO/PENIFE/PENIFE

LUGAR DE NACIMIENTO
SEPTIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO
13/06/2005 M

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

LA MATRIZ 1943



Marco Remigio Valle Mancheno

EQUATORIANA**** V3444V4242

CASADO AMERICA SUAREZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANTONIO VALLE

JUANES VALLE DEL VALLE

CLARE L MANCHENO

13/06/2005

REN 0067752



America Suarez

PULGAR DERECHO

Marco Remigio Valle Mancheno

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
IDENTIFICACION DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA REPUBLICA DE 2009

002-0145 170122888

MUNERO CEDULA

VALLE MANCHENO MARCO REMIGIO

CHIMBORAZO PROVINCIA

CHIMBORAZO CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060044176-0

BALDEON BARRAGON HECTOR CORNELIO

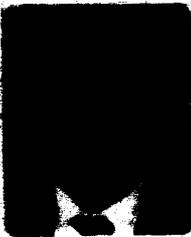
CHIMBORAZO/PENIFE/PENIFE

23 OCTUBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO
13/06/2005 M

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

LA MATRIZ 1946



Hector Cornelio Baldeon Barragon

EQUATORIANA**** V33302222

CASADO BLANCA VALLE

SUPERIOR PROFESOR EN GERNAL

JUAN A BALDEON

MARTINA BARRAGON

23/06/2003

REN 0099919



Blanca Valle

PULGAR DERECHO

Hector Cornelio Baldeon Barragon

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
IDENTIFICACION DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA REPUBLICA DE 2009

071-0001 0600441760

MUNERO CEDULA

BALDEON BARRAGON HECTOR CORNELIO

CHIMBORAZO PROVINCIA

PENIFE CANTON



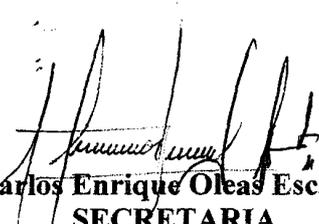
SOCIOS ECUATORIANOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	%
Marco Valle Mancheno	200	200	200	50
Héctor Baldeón Barragán	200	200	200	50
TOTAL	400	400	400	100

Siendo las doce horas, el Presidente declara un receso para la elaboración de la acta.

Se reinstala la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando los asistentes a la misma.

ff) Fausto Bolívar Valle Mancheno, Socio; Marco Remigio Valle Mancheno, Socio; Héctor Cornelio Baldeón Barragán, Socio; Lenín Estuardo Valle Caicedo, Socio.

La presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **PLAVALLE CIA. LTDA.**, a la cual me remito en caso necesario. Quito, a 30 de junio del 2008.- **CERTIFICO.**


Dr. Carlos Enrique Oleas Escalante,
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060293742-7

VALLE CAICEDO LENIN ESTUARDO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

18 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO: 0190-02170 M SEXO
REG. CIV. 006

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1980

Lenin Valle
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V6222

REN 0035114

ESTADOCIT: ESTUDIANTE

LENIN ESTUARDO VALLE

BLANCA MARGARITA CAICEDO

RIOBAMBA 17/09/2002

17/09/2014

REN 0035114

Lenin Valle




FULGAR DERECHO

Lenin Valle

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

060293742 0072-0704

VALLE CAICEDO LENIN ESTUARDO

CHIMBORAZO RIOBAMBA

MALDONADO

SANCION Multas: 4 Censura: 8 Tot USD 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA (0004121)

0029678 22/11/2007 11:20:35

0219629



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 060067715-7

CEDULA DE VALLE MANCHENO FAUSTO BOLIVAR

CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE

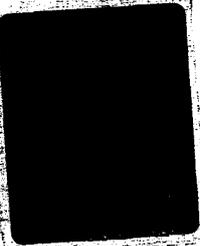
10 DE OCTUBRE 1948

REG. CIVIL No. 0026 00810 M

CHIMBORAZO/PENIPE

EN MATRIZ 1948

FAUSTO BOLIVAR
 FIRMA



EQUATORIANA***** V4349V3442

MARIANA DEL CARMEN BALBON

DR. EN CC. EDUCACION

ANTONIO VALLE

CERRA LOZ MANCHENO

16/11/2006

REN 2182668

MARIANA DEL CARMEN BALBON
 FIRMA



IMPRESION DEL DEDO

MARIANA DEL CARMEN BALBON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 060080318-3

BALDEON SALGADO MARIANA DEL CARMEN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

05 SEPTIEMBRE 1950

REG. CIVIL 001 0008 00996 56

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1950

Mariana Salgado Valle

EQUATORIANA ***** E33331122

CASADO FAUSTO VALLE

SUPERIOR EMPLEADO PROF. OCUP.

LUIS BALDEON

EL SA SALGADO

QUITO 24/07/2002

26/07/2016

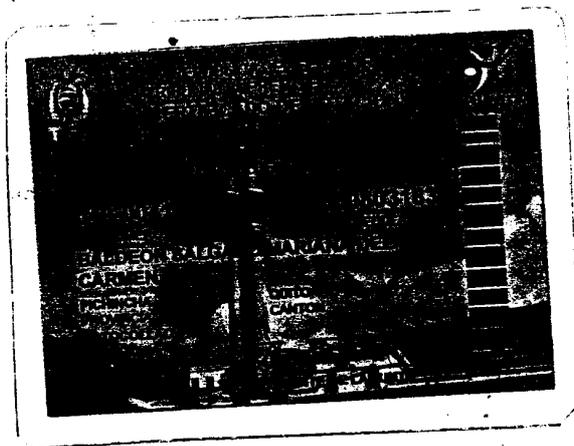
REN 0151195

Pch

Fausto Valle

FULGAR DERECHO

Mariana Salgado Valle



en forma libre y voluntaria han pactado las partes es a la par, es decir de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que cada uno de los cesionarios pagará a los dos cedentes en moneda de libre circulación en el país, quienes declaran que en lo posterior no tiene que reclamar nada por ningún concepto; por lo tanto, para efectos del presente contrato, la cuantía se la fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

SEXTA.- Como consecuencia de la cesión de participaciones, el Capital Social de la compañía PLAVALLE CIA. LTDA. queda integrado y distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	%
ECUATORIANOS	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	
Marco Valle Mancheno	200	200	200	50
Héctor Baldeón Barragán	200	200	200	50
TOTAL	400	400	400	100

SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las partes quedan autorizadas para solicitar al señor Notario, que se tome nota de la presente cesión al margen de la escritura de constitución de la compañía y de igual forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Penipe, provincia de Chimborazo.- Se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de actos.- Firmado).- Doctor Guillermo Hurtado Viteri.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número mil ochocientos cuarenta y ocho".-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a

los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-



FAUSTO BOLIVAR VALLE MANCHENO

C.C. 0600677157



MARIANA DEL CARMEN BALDEON SALGADO

C.C. 0600803183



LENIN ESTUARDO VALLE CAICEDO

0602937427
C.C. :



MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO

170192543-5
C.C.



HECTOR CORNELIO BALDEON BARRAGAN

060044176-0
C.C.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí, el tres de Julio del año dos mil ocho y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de RESCILIACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES otorgado por FAUSTO BOLIVAR VALLE MANCHENO Y OTROS a favor de MARCO REMIGIO VALLE MANCHENO Y HECTOR CORNELIO BALDEON BARRAGAN, debidamente sellada y firmada en Quito a, diez de Julio del dos mil ocho.- Lt. Senté razón al margen de la matriz de 15 de 02 del 2007

[Handwritten signature]

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 **NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON PENIPE**

2

3 *En la ciudad de Penipe, Provincia del Chimborazo, República del Ecuador, el día de*
4 *hoy viernes once de Julio del dos mil ocho; procedo a marginar en la escritura Matriz*
5 *de Constitución de Compañía Limitada denominada PLAVALLE CIA. LTDA. de*
6 *fecha tres de octubre del dos mil dos, la Escritura de RESCILIACION Y*
7 *TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; entre los señores Fausto Bolívar Valle*
8 *Mancheno y Otros; a favor de Marco Remigio Valle Mancheno y Héctor Cornelio*
9 *Baldeón Barragán, según escritura publica de Resciliacion y Transferencia de*
10 *Participaciones celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor*
11 *Sebastián Valdivieso Cueva, cuyas características y mas especificaciones constan*
12 *detalladas en la escritura antes mencionada.*



17

18

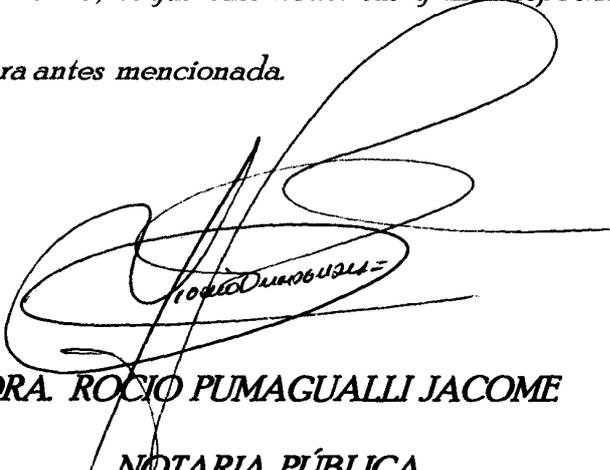
19

20

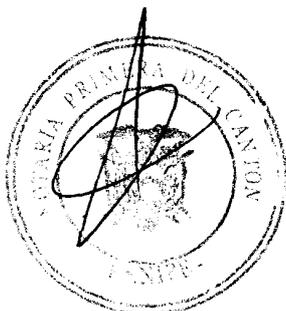
21

22

23



DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME
NOTARIA PÚBLICA



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RAZON.- Siento como tal de que previo la marginación en la inscripción de la Escritura de Constitución de Compañía PLAVALLE CIA. LTDA., queda inscrito la Escritura Pública de Resciliación y Transferencia de Participaciones que antecede, en el Registro Mercantil con el número seis (6), y anotado al libro Repertorio con el número doscientos cuarenta y cinco (245), en esta fecha.- Penipe, a 14 de julio del 2008.-




DR. NEPTALI GUERRERO
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD - PENIPE